

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**SOLICITO:** Expedición de copia simple de la planilla y las boletas de pago que contengan mis aportes al FONAVI.

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL EL COLLAO – ILAVE.**

**S.D.**

**Alejandro Mateo, LLICA PALACIOS**, identificado con **DNI N.º 01785324**, servidor público nombrado en la Institución Educativa Primaria N° 70610 – Conduriri, bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, con domicilio real y procesal en el Jr. Apurímac N.º 141, (Cercado de Ilave) del distrito Ilave, provincia El Collao y departamento de Puno, con correo electrónico [yuberlica.96@gmail.com](mailto:yuberlica.96@gmail.com) al que autorizo se me notifique<sup>1</sup>, y a la vez, a al número de celular y WhatsApp **925488821** ante Ud. respetuosamente me presento y expongo lo siguiente:

Que por medio del presente me dirijo a usted para **solicitarle me expida copia simple y digitalizada de la planilla y las boletas de pago que contengan mis aportes al FONAVI**, los mismos que requiero para fines personales **con carácter de muy urgente** y lo sustento por los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

**PRIMERO.** -Que, mi persona se encuentra laborando como servidor público nombrado en la Institución Educativa Primaria N° 70610 – Conduriri, bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276; y, que en consecuencia deseo conocer el total, es decir al **100% de la planilla y las boletas de pago que contengan mis aportes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI)** que se encuentran en mi legajo personal de **recursos humanos, en el área de contabilidad y/o tesorería** respectivamente, la misma que deberá notificarme de manera física y la vez se servirá remitir a mi dirección electrónica señalada.

**SEGUNDO.** - Por tanto, según la Constitución Política del Perú en el artículo 02°, inciso 20 “*formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad.*”; y, asimismo según el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 en su Título Preliminar, Artículo IV.- Principios del Procedimiento Administrativo 1.1) Principio de Legalidad: “*Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas*” y 1.2) Principio del Debido Procedimiento señala: “*Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. Que comprende el derecho a exponer sus argumentos, (...) y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho, (...).*”.

La **Ley N° 29625** dispone la devolución de los aportes al FONAVI a los **trabajadores que contribuyeron a dicho fondo entre julio de 1979 y agosto de 1998.**

**TERCERO.** - Para poder reclamar la devolución de mis aportes al FONAVI, necesito contar con

<sup>1</sup> **TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL** Artículo 20. Modalidades de notificación.

(...)

20.4. El administrado interesado o afectado por el acto que hubiera consignado en su escrito alguna dirección electrónica que conste en el expediente puede ser notificado a través de ese medio siempre que haya dado su autorización expresa para ello. Para este caso no es de aplicación el orden de prelación dispuesto en el numeral 20.1.

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

las planillas de pago donde figuren los descuentos efectuados, a fin de acreditar mi condición de aportante.

**POR LO EXPUESTO:**

Solicito a usted acceder a mi pedido y remitirme la copia simple de las planillas requeridas, a la brevedad posible por corresponder de acuerdo a ley.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su atención a la presente y aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Ilave, 29 de agosto de 2024.



**Alejandra Matea, LLICA PALACIOS**  
**DNI. N.º 01785324**